

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución 390/23

Nº: 633

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

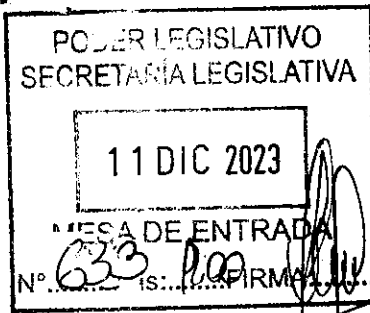
Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 638/23
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA
PARTICIPACION DE LA SEÑORA LETICIA FERNANDEZ
BRUNENGO EN LAS COMPETENCIAS DE LA WORLD
UNIVERSAL LEAGUE OF PERMANENT MAKE UP (WULOP)

Entró en la Sesión de: 13 de diciembre de 2023

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº: 65



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 DIC 2023

VISTO la Nota N° 520/23 - Letra: AGF, presentada por la Legisladora Andrea G. FREITES, Integrante del F.D.T. - P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita declarar de Interés Provincial y reconocer la calidad profesional de la Sra. Leticia Fernández Brunengo, D.N.I. N° 30.950.722, quien participó en las competencias internacionales de la World Universal League of Permanent Make Up (WULOP).

Que, la Sra. Leticia Fernández Brunengo, es una mujer emprendedora, vecina de la ciudad de Río Grande, cuya actividad es la de ser "artista del maquillaje permanente", destinado a personas que deseen mejorar su aspecto estético, así como a aquellos que han pasado por un tratamiento oncológico, cuyas secuelas han hecho desaparecer las cejas en el rostro de las personas, siendo este último servicio, de carácter humanitario, ofreciéndolo de forma gratuita.

Que, es importante destacar que la Sra. Leticia Fernández Brunengo, ha obtenido premios internacionales por esta actividad, ya que alcanzó el tercer lugar en la categoría de "Lipstick effect" (Micropigmentación de labios) en la competencia de la World Universal League of Permanent Make Up (WULOP), llevada a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el 27 al 30 de Agosto de 2023.

Que, el resultado de esa competencia la habilitó a participar en el certamen final, que se llevó a cabo entre los días 7 y 12 de Noviembre pasado en la ciudad de Antalya, en Turquía hacia donde viajó para representar a nuestro país.

Que, el trabajo llevado a cabo por esta mujer fueguina da cuenta de su calidad profesional, con la que podemos contar en nuestra Provincia, y redunda en beneficio de toda la comunidad que recibe sus servicios, constituyendo un ejemplo para otras personas que deseen llevar adelante sus emprendimientos y profesiones.

Que por tal motivo, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la participación de la Sra. Leticia Fernández Brunengo, en las competencias de la World Universal League of Permanent Make Up (WULOP) llevadas a cabo en la ciudad de Buenos Aires desde el 27 al 30 de Agosto de 2023 y en la ciudad de Antalya, Turquía, entre los días 7 y 12 de Noviembre de 2023, así como la obtención del tercer puesto en la categoría "Lipstick effect" (micropigmentación de labios).

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

**POR ELLO:
EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

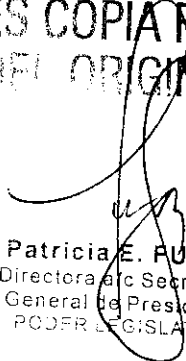
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la participación de la Sra. Leticia Fernández Brunengo, en las competencias de la World Universal League of Permanent Make Up (WULOP), llevadas a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el 27 al 30 de Agosto de 2023 y en la ciudad de Antalya, Turquía, entre los días 7 y 12 de Noviembre de 2023, así como la obtención del tercer puesto en la categoría "Lipstick effect" (micropigmentación de labios), en el evento realizado en nuestro país, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque F.DT. – P.J.; por los motivos expuestos en los considerandos.


ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 638 / 23

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora de Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"



Poder Legislativo
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

1485 05 DIC. 2023 11:40

[Firma manuscrita]

Christian Raúl FREITES
 Presidente del Poder Legislativo

Nota Nro. 520/23

Letra: AGF

Ushuaia, 5 de diciembre de 2023.-

Presidenta:

Por la presente, solicito a usted declarar de interés provincial ad referéndum de la cámara legislativa el proyecto de resolución que se adjunta a la presente.

La misma se enmarca en reconocer la calidad profesional de la Sra. Fernández Brunengo, Leticia como ejemplo para otras personas que deseen llevar adelante sus emprendimiento y profesiones.

Presidenta
 URQUIZA, Mónica
 Poder Legislativo

[Firma manuscrita]
 Prof. Andrea G. FREITES
 Legislativa Provincial
 PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

FUNDAMENTOS

SRA. PRESIDENTA:

Ha sido un norte en nuestra labor legislativa apoyar, valorar, fomentar y destacar el trabajo de la mujer fueguina en todos los ámbitos de nuestra comunidad, como un camino hacia una sociedad más equitativa e igualitaria, así como nos lo manda la Constitución Provincial en su artículo 17.

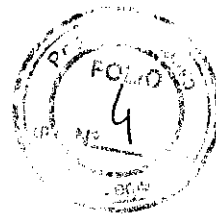
El trabajo femenino sortea varios obstáculos para llegar a ser reconocido, y sobre todo conocido por la ciudadanía.

El caso que traemos para destacar en esta Cámara, es el de Leticia Fernández Brunengo, DNI 30.950.772, una mujer emprendedora, vecina de la ciudad de Río Grande, cuya actividad es la de ser *"artista del maquillaje permanente"*, destinado a personas que deseen mejorar su aspecto estético, así como a aquellos que han pasado por un tratamiento oncológico, cuyas secuelas han hecho desaparecer las cejas en el rostro de las personas. Este último servicio, de carácter humanitario, la Sra. Fernández Brunengo lo ofrece en forma gratuita.

Lo que interesa poner en evidencia, además de la actividad citada, es que la Sra. Leticia Fernández Brunengo ha obtenido premios por esta actividad, ya que alcanzó el tercer lugar en la categoría de "Lipstick effect" (Micropigmentación de labios) en la competencia de la World Universal League of Permanent Make Up (WULOP) llevada a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 27 al 30 de agosto pasado.

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y, los Hielos Continentales, Son y Serán Argentinos



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

República Argentina

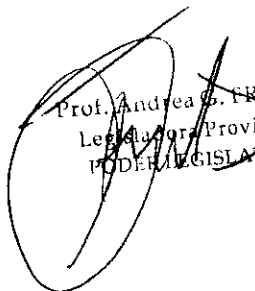
PODER LEGISLATIVO

El resultado de esa competencia habilitó a la Sra. Fernández Brunengo a participar en el certamen final que se realizó del 7 al 12 de noviembre pasado en la ciudad de Antalya, en Turquía hacia donde viajó para representar a nuestro país.

El trabajo llevado a cabo por esta mujer fueguina da cuenta de su calidad profesional, con la que podemos contar en nuestra Provincia, redundando en beneficio de toda la comunidad que recibe sus servicios, y constituye un ejemplo para otras personas que deseen llevar adelante sus emprendimientos y profesiones.

Es en el contexto citado que propongo a esa Presidencia la declaración de interés de los logros obtenidos por esta mujer fueguina, para conocimiento de toda nuestra comunidad.

Saludo a Ud. muy atte.


Prof. Andrea S. FREITES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

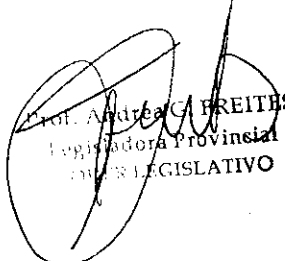
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la participación de la Sra. Leticia Fernández Brunengo, DNI N°30950722 en las competencias de la World Universal League of Permanent Make Up (WULOP) llevadas a cabo en la ciudad de Buenos Aires del 27 al 30 de agosto de 2023 y en la ciudad de Antalya, Turquía, del 7 al 12 de noviembre de 2023, así como la obtención del tercer puesto en la categoría "Lipstick effect" (micropigmentación de labios) en el evento realizado en nuestro país.

Artículo 2º.- Remitir copia certificada de la presente a la Sra. Leticia Fernández Brunengo, DNI 30950722.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Prof. Andrea CABREITAS
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO